



**Informe sobre la producción, almacenamiento y  
distribución de la documentación y materiales  
electorales de la elección extraordinaria de una  
Senaduría de mayoría relativa de Tamaulipas 2023**

**Febrero 2023**



## Índice

<b>I. Presentación</b> .....	3
<b>II. Marco Jurídico</b> .....	4
<b>III. Objetivo</b> .....	5
<b>IV. Producción de la documentación electoral</b> .....	6
<b>IV.1 Adjudicación de la producción de la documentación electoral</b> .....	6
<b>IV.2 Contratación del personal para la supervisión de la documentación electoral</b> .....	6
<b>IV.3 Documentación sin emblemas</b> .....	6
<b>IV.4 Documentación con emblemas</b> .....	8
<b>IV.5 Resultados de la producción de las boletas en tamaño media carta y la incorporación del municipio durante el conteo, sellado y agrupamiento</b> .....	12
<b>V. Producción de materiales electorales</b> .....	15
<b>V.1 Adjudicación</b> .....	16
<b>V.2 Producción</b> .....	18
<b>V.3 Líquido indeleble</b> .....	19
<b>VI. Almacenamiento y distribución de documentación y materiales electorales</b> .....	20
<b>VI.1 Peso y volumen de la documentación y materiales electorales</b> .....	22
<b>VI.2 Almacenamiento de la documentación y materiales electorales</b> .....	24
<b>VI.3 Distribución de la documentación y materiales electorales</b> .....	26
<b>VI.4 Custodia de la documentación y materiales electorales</b> .....	27
<b>VII. Conclusiones</b> .....	27
<b>VIII. Líneas de acción</b> .....	28

## I. Presentación

El 30 de noviembre de 2022, el Senado de la República aprobó la Convocatoria a elección extraordinaria de una Senaduría de Mayoría Relativa en el Estado de Tamaulipas, a celebrarse el 19 de febrero de 2023.

La tarea de producir y distribuir la documentación y materiales electorales a los nueve consejos distritales del Estado de Tamaulipas para la elección extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa, tiene sustento legal en el artículo 56, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en la cual se señala que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) tiene entre sus atribuciones, el proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

La misma Ley señala en el artículo 268, que las boletas electorales deberán estar en poder de los consejos distritales quince días antes de la elección, para, de acuerdo con el artículo 269, ser entregadas a las presidencias de mesa directiva de casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección.

Los diseños de la documentación electoral y de los modelos de los materiales electorales para la elección extraordinaria fueron aprobados por el Consejo General del Instituto, mediante el Acuerdo **INE/CG836/2022** con fecha de 30 de noviembre de 2022, por lo que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) realizó las gestiones administrativas para efectuar los procesos de adjudicación correspondientes.

De acuerdo con la normatividad electoral, se debe suministrar a las casillas las boletas, actas y otra documentación electoral necesaria para llevar a cabo la elección, así como las urnas, cancelos electorales, marcadoras de credenciales, líquido indeleble, caja paquete para transportar la documentación, mamparas especiales para personas con discapacidad motriz o de estatura pequeña y marcadores de boletas, es decir, materiales electorales que permitan a la ciudadanía ejercer su derecho al voto en condiciones de seguridad y certeza.

Para cumplir con los plazos legales y considerando que la adquisición de los diferentes insumos electorales se hace a nivel centralizado, se requirió del diseño de un programa para su producción, así como de una estrategia de distribución, considerando factores de tiempo, distancia, recursos humanos y recursos materiales.

En este sentido, la DEOE diseñó el programa de distribución donde se contempló la entrega de los documentos y materiales electorales en las sedes de los nueve consejos distritales del estado de Tamaulipas, dentro del plazo establecido en la legislación electoral.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas para la producción, el almacenamiento y la distribución de la documentación y materiales electorales de la elección extraordinaria de una Senaduría a los consejos distritales de Tamaulipas.

## **II. Marco Jurídico**

De conformidad con los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado B, inciso b), numeral 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 32, numeral 1, inciso b), fracción IV de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), para los procesos electorales federales, el Instituto tendrá, entre otras atribuciones, las relativas a las de diseño, producción y distribución de documentos y materiales electorales.

El artículo 56, numeral 1, inciso c) de la LGIPE, establece la atribución de la DEOE de proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación y los materiales electorales aprobados.

El artículo 268, numerales 1 y 2, incisos a) y b), de la misma ley, establece que las boletas y los materiales electorales deberán obrar en poder de los Consejos Distritales quince días antes de la elección, además de la designación de espacio que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral de las elecciones y que el personal autorizado del Instituto entregará las boletas en el día, hora y lugar preestablecidos al presidente del consejo distrital.

El artículo 269, numeral 1, incisos d) e), f), g) e i) de la LGIPE, dispone que las presidencias de los Consejos Distritales entregarán a las presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, dentro de los cinco días previos a la elección y contra el recibo detallado correspondiente: las boletas por cada elección, las urnas para depositar los votos, el líquido indeleble, la documentación, útiles de escritorio, así como los cancelos o dispositivos modulares que garanticen la emisión del voto en secreto.

El Artículo Quinto de la CONVOCATORIA, establece que el Consejo General del Instituto, conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la LGIPE, ajustará los plazos

previstos por la ley, para que la realización de la elección se efectúe el 19 de febrero de 2023, con la finalidad de procurar la austeridad en el empleo de los recursos materiales y humanos correspondientes a este tipo de ejercicios democráticos.

Respecto a la custodia de la documentación electoral durante los traslados, se encuentra regulada en los siguientes preceptos:

La LGIPE, en su artículo 4, numeral 2, establece que las autoridades federales, estatales y municipales deberán prestar la colaboración necesaria para el adecuado desempeño de las funciones de las autoridades electorales establecidas por la Constitución.

En la misma ley, en su artículo 216, numeral 1, inciso d), dispone que la presente ley y las leyes electorales locales determinarán las características de la documentación y materiales electorales, debiendo establecer que la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados como un asunto de seguridad nacional.

En lo que respeta a la elección extraordinaria de una Senaduría de mayoría relativa de Tamaulipas se cuenta con los siguientes antecedentes:

El 24 de noviembre de 2022, mediante oficio PR2A/1P/AAM/051/2022, el Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, hizo de conocimiento del Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que la convocatoria para la elección extraordinaria a la senaduría de mayoría relativa por el estado de Tamaulipas, se emitiría la siguiente semana, previa aprobación del Pleno de dicho órgano legislativo. Lo anterior se informó al INE para que en el ámbito de su competencia implementara las acciones necesarias que le permitirían dar curso al proceso electoral correspondiente.

El 30 de noviembre de 2022, en sesión Pública, el Senado de la República aprobó la Convocatoria para la elección extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas.

### **III. Objetivo**

Presentar los resultados de las actividades que se llevaron a cabo para la producción, el almacenamiento de la documentación y los materiales electorales en el Centro Logístico de Distribución de la DEOE, así como su distribución a los nueve consejos distritales de Tamaulipas.

## IV. Producción de la documentación electoral

### IV.1 Adjudicación de la producción de la documentación electoral

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo INE/CG836/2022, la impresión de las boletas y la documentación electoral se realizó en Talleres Gráficos de México (TGM).

Cabe mencionar que debido a las medidas de austeridad implementadas en el Instituto y dada la relativamente baja cantidad de sobres requeridos, fue posible producir éstos por parte de personal de la DEOE mediante impresiones láser en etiquetas autoadheribles.

### IV.2 Contratación del personal para la supervisión de la documentación electoral

Para la selección del personal que supervisaría la producción de la documentación electoral se sostuvo comunicación con aquellas personas que habían trabajado en procesos electorales anteriores y que tuvieron un buen desempeño. La contratación del personal se realizó de manera escalonada conforme al cuadro 1.

**CUADRO 1**  
**CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA LA SUPERVISIÓN**  
**DE LA PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

SUPERVISORES	PERIODO DE CONTRATACIÓN			INICIO	TÉRMINO
	TÉCNICOS	CAPTURISTAS			
1	4	0		12 dic 2022	31 dic 2022
1	2	1		1 ene 2023	31 ene 2023
2	12	0		16 ene 2023	31 ene 2023
1	0	0		15 ene 2023	15 feb 2023

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

### IV.3 Documentación sin emblemas

Para definir las cantidades de producción de la documentación electoral, la DEOE consideró, en primera instancia, una proyección de casillas básicas y contiguas, proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) y a esa proyección adicionó su cálculo de casillas extraordinarias y especiales, de manera que obtuvo un primer cálculo global de 4,776 casillas.

A esta cantidad la DEOE incluyó un porcentaje adicional para asegurar el abastecimiento en las juntas ejecutivas locales y distritales ejecutivas, dando como

resultado la cantidad de 4,910 unidades de suministro, misma que se empleó como base para la estimación de las cantidades de documentos a producir.

Una vez que fueron aprobados por el Consejo General del Instituto, los diseños y especificaciones técnicas de los documentos electorales, y definidos los calendarios de producción, la DEOE entregó a TGM, el 1 de diciembre de 2022, los archivos electrónicos para iniciar la producción de los documentos sin emblemas.

En el cuadro 2 se presenta la fecha programada de término de la producción y las fechas en que se llevó a cabo ésta. Como se mencionó, se compraron etiquetas que se imprimieron y pegaron en sobres, produciéndose en las instalaciones de la DEOE, con lo que se redujeron los costos de producción.

**CUADRO 2**  
**PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SIN EMBLEMAS**

No. doc.	Documento electoral	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
1	Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.	2,150	16 ene 2023	12 dic 2022	13 dic 2022
2	Cartel de localización e identificación de casilla.	7,219	16 ene 2023	9 dic 2022	13 dic 2022
3	Cartel de localización e identificación de casilla especial.	35	16 ene 2023	9 dic 2022	13 dic 2022
4	Tarjetón vehicular.	2,790	16 ene 2023	14 dic 2022	16 dic 2022
5	Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.	4,910	16 ene 2023	9 dic 2022	13 dic 2022
6	Sobre para expediente de casilla de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	4,877	16 ene 2023	19 dic 2022	21 dic 2022
7	Sobre para expediente de casilla especial de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	35	16 ene 2023	21 dic 2022	21 dic 2022
8	Sobre para boletas entregadas a la o el presidente de mesa directiva de casilla de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	4,910	16 ene 2023	22 dic 2022	26 dic 2022

No. doc.	Documento electoral	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
9	Sobre para votos válidos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	4,910	16 ene 2023	3 ene 2023	5 ene 2023
10	Sobre para votos nulos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	4,910	16 ene 2023	26 dic 2022	28 dic 2022
11	Sobre para lista nominal de electores.	4,910	16 ene 2023	5 ene 2023	9 ene 2023
12	Sobre para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.	4,910	16 ene 2023	10 ene 2023	11 ene 2023

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

#### IV.4 Documentación con emblemas

El 14 de diciembre de 2022, mediante los acuerdos INE/CG878/2022 e INE/CG879/2022 respectivamente, el Consejo General del Instituto aprobó el registro de la coalición “Juntos hacemos historia en Tamaulipas” conformada por los partidos políticos del Trabajo y Morena; y la coalición “Va por México” conformada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

La fabricación del papel seguridad para las boletas electorales, se llevó a cabo en Papelera Chihuahua, S.A. de C.V (PACHISA), y su recepción en las instalaciones del impresor TGM, se realizó el 9 de enero de 2023. En total se recibieron 20 bobinas con un peso de 13.39 toneladas.

Para la producción de boletas electorales se entregó a TGM, el diseño de la boleta electoral en archivo digital, las medidas de seguridad en sobre cerrado para su incorporación; así como las firmas del Consejero Presidente y del Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, para ser incorporadas en la impresión de las mismas.

Además, se adjuntó en archivo magnético el cálculo de boletas electorales conforme al listado nominal y las cantidades para representantes de partidos políticos.



Con toda la información disponible, TGM inició la elaboración de los originales mecánicos de las boletas y la DEDE hizo una revisión para dar los vistos buenos para su impresión.

En total se produjeron 15 documentos con emblemas. Las fechas programadas de término y las fechas de producción se presentan en el cuadro 3. Al igual que con los sobres, por los bajos volúmenes requeridos de los carteles de resultados distritales y locales, también se produjeron en impresiones láser, reduciendo los costos de fabricación.

**CUADRO 3  
PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CON EMBLEMAS**

No. doc.	Documento electoral	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
1	Boleta electoral de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	<b>2,826,678</b>	27 ene 2023	20 ene 2023	24 ene 2023
2	Acta de la jornada electoral.	<b>9,687</b>	25 ene 2023	24 ene 2023	25 ene 2023
3	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	<b>9,622</b>	25 ene 2023	24 ene 2023	25 ene 2023
4	Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	<b>67</b>	25 ene 2023	18 ene 2023	19 ene 2023
5	Hoja de incidentes.	<b>4,942</b>	25 ene 2023	17 ene 2023	19 ene 2023
6	Constancia de clausura y recibo de copia legible de las actas de casilla y del acuse de la lista nominal.	<b>4,910</b>	25 ene 2023	18 ene 2023	19 ene 2023
7	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla.	<b>4,877</b>	25 ene 2023	18 ene 2023	19 ene 2023
8	Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial.	<b>35</b>	25 ene 2023	11 ene 2023	16 ene 2023
9	Cartel de resultados de la votación en esta casilla.	<b>4,910</b>	25 ene 2023	19 ene 2023	20 ene 2023
10	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	<b>4,910</b>	25 ene 2023	19 ene 2023	20 ene 2023

No. doc.	Documento electoral	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
11	Clasificador de votos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	4,910	25 ene 2023	19 ene 2023	20 ene 2023
12	Plantilla Braille con instructivo para la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	2,677	25 ene 2023	13 ene 2023	25 ene 2023
13	Cartel de resultados preliminares de elecciones en el distrito.	10	25 ene 2023	12 ene 2023	16 ene 2023
14	Cartel de resultados de cómputo distrital.	10	25 ene 2023	12 ene 2023	16 ene 2023
15	Cartel de resultados de cómputo de entidad federativa.	1	25 ene 2023	12 ene 2023	12 ene 2023

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Además, se produjo documentación electoral para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero conforme la descripción del cuadro 4. Cabe señalar que todos los documentos, a excepción de las boletas impresas en TGM, se elaboraron en las instalaciones de la DEOE.

**CUADRO 4**  
**PRODUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**  
**PARA EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**

No. doc.	Documento electoral	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
1	Boleta de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	740	10 ene 2023	9 ene 2023	9 ene 2023
2	Acta de la Jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	2	25 ene 2023	11 ene 2023	11 ene 2023
3	Acta de cómputo de entidad federativa	1	25 ene 2023	11 ene 2023	11 ene 2023
4	Hoja de incidentes.	1	25 ene 2023	11 ene 2023	11 ene 2023
5	Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo a las y	1	25 ene 2023	11 ene 2023	11 ene 2023

No. doc.	Documento electoral	Cantidad	Programación	Producción	
			Término	Inicio	Término
	los representantes de los partidos políticos.				
6	Recibo de copia legible de las actas de cómputo de entidad federativa entregadas a las y los representantes generales de partidos políticos.	1	25 ene 2023	11 ene 2023	11 ene 2023
7	Cuadernillo para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo.	1	25 ene 2023	11 ene 2023	11 ene 2023
8	Sobre de expediente de mesa de escrutinio y cómputo.	1	25 ene 2023	11 ene 2023	11 ene 2023
9	Sobre de votos válidos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	1	25 ene 2023	11 ene 2023	11 ene 2023
10	Sobre de votos nulos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.	1	25 ene 2023	11 ene 2023	11 ene 2023
11	Sobre para actas de mesa escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.	1	25 ene 2023	11 ene 2023	11 ene 2023
12	Sobre para la lista nominal de electores.	1	25 ene 2023	11 ene 2023	11 ene 2023
13	Sobre para el acta de entidad federativa levantada en el centro de escrutinio y cómputo.	1	25 ene 2023	11 ene 2023	11 ene 2023

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Para la supervisión de la producción de las boletas y documentación electoral se distribuyó al personal en dos turnos y en todas las áreas de producción, dando puntual seguimiento a pie de máquina en la impresión, traspaleo, corte, encuadernación, alzado, acabados y empaque, llenando los formatos de seguimiento de la producción y control de calidad.

Al finalizar la producción de las boletas y documentación electoral se hicieron inspecciones conforme a la norma *Military Standard 105E*.

Las boletas y documentación electoral se entregaron al Centro Logístico de Distribución de la DEOE, conforme a las fechas establecidas en el Convenio de colaboración con TGM.

Es importante mencionar que se hicieron algunos ajustes al procedimiento de entrega-recepción de las boletas electorales de TGM a la DEOE, con el propósito de hacer más eficiente esta entrega que hace el impresor al Instituto.

Estos ajustes consistieron básicamente en actualizar el diseño de la etiqueta de empaque y la estiba de las cajas de boletas en tarimas, para evitar la revisión en una mesa, caja por caja, antes de introducirlas en los camiones de carga, dando lugar a esta revisión de la totalidad de las cajas en su estiba, para después paletizarlas e introducirlas en sus tarimas a los vehículos.

Esta operación **permitió hacer más eficiente el procedimiento de carga** a los camiones, por lo cual se considerará su implementación para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

#### **IV.5 Resultados de la producción de las boletas en tamaño media carta y la incorporación del municipio durante el conteo, sellado y agrupamiento**

Como es sabido, para la Elección Extraordinaria de Senaduría de Mayoría Relativa de Tamaulipas, celebrada en febrero de 2023, al igual que en la elección extraordinaria de Nayarit 2021, la Consulta Popular 2021 y la Revocación de Mandato 2022, fue autorizado por el Consejo General que las boletas electorales tuvieran tamaño media carta y que el dato del municipio se incorporara mediante un sello durante el conteo, sellado y agrupamiento, procedimiento establecido en el RE.

Resulta importante destacar los beneficios que se han obtenido con la aplicación combinada de las dos medidas mencionadas (media carta y sin municipio), y que se relacionan a continuación:

- Ahorro en la cantidad de materia prima utilizada, provocando una disminución en los costos.
- Al imprimir con base en los nueve distritos de Tamaulipas, en lugar de 43 municipios, se logró reducir el tiempo de producción y se evitó el desperdicio de papel seguridad en las pruebas de inicio de cada cambio de placa para los ajustes de las rotativas.

- Se utilizaron nueve modelos de boletas a diferencia de los 43 que se hubieran requerido si se incluyera el dato del Municipio.
- Se logró un mejor control en la supervisión de todas las etapas de producción de las boletas, al realizarse su impresión a nivel distrito.
- Se disminuyó la probabilidad de errores por boletas mal asignadas, empacadas y distribuidas.
- Se disminuyó la cantidad de cajas para el empaque de las boletas.
- Se agilizaron las maniobras de carga y descarga de los vehículos que trasladaron las boletas de TGM al Centro Logístico de Distribución.
- Se simplificó la revisión previa a la carga de los transportes por parte de los comisionados de los órganos desconcentrados que acompañaron los envíos custodiados.
- Se simplificó la entrega-recepción de las cajas con boletas a los consejos distritales, disminuyéndose el tiempo requerido para su recepción.
- Se disminuyó el área requerida para el almacenamiento y el peso y volumen que se trasladó en los vehículos que realizaron la distribución.

Aunado a lo anterior y no menos importante, es que la reducción de las boletas electorales a tamaño media carta para la elección extraordinaria de Tamaulipas, contribuyen a la aportación del Instituto Nacional Electoral como una institución socialmente responsable, ya que se dejaron de utilizar 8.1 toneladas de papel en la impresión de las boletas electorales, lo que trae un impacto ecológico positivo al medio ambiente.

Por otra parte, haber impreso las boletas electorales por distrito y en tamaño media carta permitió hacer más eficiente el procedimiento de entrega-recepción en TGM, el de almacenamiento en el Centro Logístico de Distribución, así como el de entrega-recepción a los consejos distritales, de acuerdo con lo siguiente:

- Las etiquetas de las cajas con boletas que especifican su contenido se colocaron de tal manera, que la información quedó visible por los cuatro lados de las cajas.
- La cantidad de cajas de boletas electorales por distrito fluctuaba entre 38 y 42, lo que permitió que se colocaran en una misma tarima la totalidad de boletas de cada distrito (una tarima por distrito).
- El acomodo de las cajas en las tarimas fue de manera consecutiva, lo que permitió que la entrega-recepción en TGM se realizara sin mover las cajas de las tarimas, ya que fue posible verificar su contenido por lo indicado en las etiquetas, las cuales estaban todas visibles. Con esto, se evitó que personal

de TGM pasara las cajas a una mesa, donde se verificaban las etiquetas y posteriormente personal del Instituto las colocaba nuevamente en otra tarima dentro del vehículo.

- Al recibirse las cajas en las tarimas, se emplearon y se subieron al vehículo, logrando una reducción importante de tiempo y de trabajo físico del personal de TGM y del Instituto, lo que permitió disminuir la cantidad de personas que se requieren para llevar a cabo esta actividad.
- La descarga de las boletas en el Centro Logístico de Distribución fue con montacargas, logrando hacer más eficiente este procedimiento, que anteriormente se realizaba de manera manual caja por caja.
- Asimismo, la entrega de las boletas al personal comisionado por la Junta Local Ejecutiva que se presentó en el Centro Logístico de Distribución fue en las tarimas, lo que permitió cargarlas con montacargas, de manera expedita y con todo el control necesario en los vehículos.
- La entrega de las boletas en los consejos distritales también se agilizó al estar colocadas sobre las tarimas en orden consecutivo.

Como se puede apreciar, el imprimir las boletas electorales sin municipio (por distrito) y en tamaño media carta, permitió la simplificación y mayor eficiencia en la entrega-recepción, en las maniobras de carga y descarga de los vehículos que trasladaron las boletas, así como una disminución de la probabilidad de errores de cajas mal asignadas o clasificadas, originando una disminución significativa en los tiempos de ejecución de estas actividades. Ello, además del ahorro asociado a la utilización de una menor cantidad de papel para la impresión de boletas, y los consecuentes ahorros por menores requerimientos de espacio para el almacenamiento y distribución de las mismas.

Para dar una idea de la magnitud de las economías solo en la producción de boletas, se puede mencionar lo siguiente:

- El costo de las boletas tamaño media carta de la elección extraordinaria de Senaduría de Tamaulipas 2023 fue de \$0.98, incluyendo el IVA, este costo es derivado de las condiciones actuales del mercado de papel, en el que -conforme a la información proporcionada por el impresor- existe escasez de materia prima. Además, debe considerarse que este precio se ve impactado por el bajo volumen de producción solicitado, comparado con el requerido para las boletas de todo el país en un Proceso Electoral Federal o ejercicio de participación ciudadana nacional.

- Con la finalidad de obtener una estimación del posible ahorro por la reducción del tamaño de la boleta, al no contar con datos comparables del mismo volumen de producción en el mismo marco temporal, se utiliza la información disponible de 2021, del costo unitario de las boletas electorales de diputaciones tamaño carta que se utilizaron en la elección federal de 2021, que a precios actuales sería de \$0.98<sup>[1]</sup> cada una, incluyendo el IVA, comparado con una cotización preliminar para la Consulta Popular de 2021, recibida de Talleres Gráficos de México (TGM) para la impresión de las papeletas tamaño media carta en papel seguridad, que a precios actuales sería de \$0.55<sup>[2]</sup> IVA incluido por papeleta. Esto significa una reducción del 43.9% del costo.
- Con los costos actualizados a enero de 2023 de las boletas de la elección federal de 2021 (\$0.98) y la cotización preliminar de TGM en media carta para la Consulta Popular 2021 (\$0.55), se obtiene una disminución de \$0.43 por cada boleta, lo que implicaría un ahorro de \$1.21 millones por haber imprimido en tamaño media carta las 2,826,678 boletas de la elección extraordinaria de Senaduría de Tamaulipas 2023. Si se considera el total de boletas para una elección federal de 2024 (para la cual se tiene una estimación preliminar de 103.9 millones de boletas por elección) se tendría una economía estimada de unos \$44.7 millones por elección, o \$134 millones por las tres elecciones.

## **V. Producción de materiales electorales**

Para la elección extraordinaria de una Senaduría en Tamaulipas se utilizaron los mismos modelos de los materiales electorales que se emplearon para el Proceso Electoral Federal 2020-2021, tales como el cancel electoral portátil, caja paquete electoral, mampara especial, marcadora de credenciales y marcadores de boletas.

Es importante precisar que para esta elección extraordinaria se reutilizaron los inventarios de las juntas distritales de la entidad federativa y para completar las cantidades necesarias, se recibió el apoyo de las juntas distritales de San Luis Potosí (por la cercanía geográfica), aportando las cantidades faltantes.

En este sentido, solo fue necesaria la producción de los siguientes materiales:

---

<sup>[1]</sup> El costo de las boletas electorales del PEF 2020-2021 fue de \$0.89 IVA incluido, actualizado con la calculadora de inflación del INEGI, aplicando una inflación de 12.67% de junio de 2021 a enero de 2023, da como resultado \$0.98

<sup>[2]</sup> El costo de la cotización de las papeletas de la Consulta Popular 2021 fue de \$0.49 IVA incluido, actualizado con la calculadora de inflación del INEGI, aplicando una inflación de 11.8% de agosto de 2021 a enero de 2023, da como resultado \$0.55

- Para el acondicionamiento de las cajas paquete electoral:
  - Etiquetas de identificación (superior y de compartimento exterior)
  - Fundas laterales
- Cinta de seguridad
- Etiqueta Braille para urna
- Dado marcador “23”

## V.1 Adjudicación

Los materiales electorales para el equipamiento de las mesas directivas de casilla instaladas el 19 de febrero de 2023, se adjudicaron y produjeron entre los meses de noviembre y diciembre de 2022, conforme a la planeación de la DEOE.

Considerando lo acotado del tiempo, solo era posible la adjudicación directa con base en investigación de mercado, procedimiento que se dividió en tres etapas, como se muestra en el Cuadro 5.

**CUADRO 5**  
**ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE SENADURÍA EN TAMAULIPAS 2023**  
**ETAPAS DE PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL ELECTORAL**

Etapa	Plazo o fecha de realización
Elaboración de Condiciones Contractuales y Anexos Técnicos	1 al 7 de noviembre de 2022
Recepción de cotizaciones	8 al 17 de noviembre de 2022
Adjudicación	13 de diciembre de 2022

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La primera etapa se centró en la elaboración de las especificaciones técnicas y diseños de los materiales electorales que se consideraron necesarios para la elección extraordinaria de Senaduría en Tamaulipas, así como de la documentación necesaria para iniciar la investigación de mercado.

En la segunda etapa, se recibieron las propuestas y cotizaciones de las empresas que atendieron la investigación de mercado, cuyo detalle se muestra en el Cuadro 6.



**CUADRO 6**
**ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE SENADURÍA EN TAMAULIPAS 2023  
 EMPRESAS QUE REMITIERON COTIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL ELECTORAL**

Material	Empresa que remitieron cotización
Etiqueta superior y de compartimento exterior de Caja Paquete electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.</li> <li>GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.</li> <li>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</li> <li>GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.</li> <li>Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.</li> </ul>
Fundas laterales de Caja Paquete electoral Modelos 1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.</li> <li>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</li> <li>GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.</li> <li>Dirección Sport, S.A. de C.V.</li> <li>Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.</li> </ul>
Cinta de Seguridad y Etiqueta Braille Senaduría	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.</li> <li>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</li> <li>GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V.*</li> <li>Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.</li> <li>Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.</li> </ul>
Dado Marcador "23"	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRUMMEC Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V.</li> <li>Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V.</li> <li>Dirección Sport, S.A. de C.V.</li> <li>Productos Metálicos Alfil, S.A. de C.V.</li> </ul>

\* Nota. La empresa GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V., cotizó la etiqueta en sistema Braille, pero no la Cinta de Seguridad.  
 Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La adjudicación, que constituyó la tercera etapa del proceso, se realizó el 13 de diciembre de 2022, con base en los resultados del análisis de las cotizaciones recibidas y considerando los plazos con los que se contaba para la producción de los materiales.

En este sentido, en el Cuadro 7 se muestra el detalle de los materiales adjudicados.

**CUADRO 7**
**ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE SENADURÍA EN TAMAULIPAS 2023  
 EMPRESAS ADJUDICADAS**

Material electoral	Cantidad a producir	Costo Unitario*	Empresa
Etiqueta superior de caja paquete electoral	4,910	\$15.90	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.</li> </ul>
Etiqueta de compartimento exterior de caja paquete electoral	4,910	\$9.90	
Funda lateral de caja paquete electoral Modelo 1	4,910	\$20.00	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección Sport, S.A. de C.V.</li> </ul>
Funda lateral de caja paquete electoral Modelo 2	4,910	\$20.00	

Material electoral	Cantidad a producir	Costo Unitario*	Empresa
Cinta de seguridad	4,910	\$23.80	• Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.
Etiqueta Braille	4,910	\$9.90	
Dado Marcador "23"	4,910	\$14.90	• Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.

\* Precios unitarios antes de I.V.A.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

## V.2 Producción

Las muestras para inicio de la producción de los materiales fueron entregadas a la Dirección de Estadística y Documentación Electoral (DEDE), el 14 y 15 de diciembre de 2022, las cuales se analizaron para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En este sentido, la DEDE otorgó el visto bueno a las muestras presentadas, con lo que se pudo programar el inicio de su producción. Es importante precisar que el plazo máximo de entrega se estableció para el 27 de diciembre de 2022.

Personal de la DEDE supervisó la producción de los materiales electorales, para verificar que se realizara conforme a lo solicitado por el Instituto, revisando los avances y registrando la información para su seguimiento.

En cuanto a la producción de la cinta de seguridad, la empresa a la que se adjudicó su fabricación, *Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.*, mediante escrito de fecha 26 de diciembre de 2022 solicitó una prórroga para la entrega del referido material, debido a un ajuste de la serigrafía de la cinta como resultado de observaciones formuladas por la DEDE. Dicha solicitud fue procedente, por lo que se recorrió la fecha de entrega al jueves 29 de diciembre de 2022, la cual fue atendida por el proveedor, sin afectación alguna para las actividades programadas.

En el cuadro 8 se presentan las fechas de inicio y entrega de los materiales electorales para la elección extraordinaria de una Senaduría de Tamaulipas, 2023.

**CUADRO 8**  
**ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE UNA SENADURÍA DE TAMAULIPAS 2023**  
**FECHAS DE INICIO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MATERIALES ELECTORALES**

Material electoral	Empresa	Inicio Producción	Entrega al Instituto
Etiqueta superior y de compartimento exterior de Caja Paquete electoral	Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.	6 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2022
Fundas de Caja Paquete electoral Modelo 1 y Modelo 2	Dirección Sport, S.A. de C.V.	6 de diciembre de 2022	20 de diciembre de 2022
Cinta de seguridad	Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.	7 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2022
Etiqueta Braille de Senaduría	Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.	13 de diciembre de 2022	29 de diciembre de 2022
Dado Marcador "23"	Formas Finas Fernando Fernández, S.A. de C.V.	13 de diciembre de 2022	27 de diciembre de 2022

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Las actividades de supervisión a la producción de los materiales electorales adjudicados iniciaron previo al arranque formal, con la elaboración los formatos de evaluación, procesos de producción y de producto terminado, necesarios para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas en cada una de las muestras presentadas, por lo que fue necesario contar con apoyo de personal para atender dichas actividades y durante la fabricación de los materiales electorales.

### V.3 Líquido indeleble

En una lógica de racionalidad presupuestal, el Consejo General aprobó para su utilización en la elección extraordinaria, el suministro de un aplicador de líquido indeleble por cada casilla y dos aplicadores de respaldo por cada Área de Responsabilidad.

Para dotar a las juntas distritales del Estado de Tamaulipas de la cantidad de aplicadores de líquido indeleble para atender la elección extraordinaria, se reutilizaron los remanentes de la Revocación de Mandato 2022, y paralelamente se solicitó apoyo a los Organismos Públicos Locales (OPL) que tuvieron elección local en 2022 para completar el requerimiento.

Es importante precisar que, no obstante que estaba en proceso la desactivación y confinamiento de los remanentes de líquido indeleble que se utilizó en la Revocación de Mandato 2022, fue posible también recuperar aplicadores para utilizarlos en la elección extraordinaria de Tamaulipas.

Como se dijo antes, para completar el requerimiento de líquido indeleble se solicitó el apoyo de los seis OPL que tuvieron elecciones locales en 2022, recibiendo respuesta afirmativa de Hidalgo y Oaxaca, con lo cual se logró reunir la cantidad de aplicadores necesarios para dotar a las casillas para la referida elección extraordinaria. En el Cuadro 9 se presenta la fuente de aprovisionamiento de este material para la elección extraordinaria de Tamaulipas.

**CUADRO 9**  
**ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE SENADURÍA EN TAMAULIPAS 2023**  
**ORIGEN DE LOS APLICADORES DE LÍQUIDO INDELEBLE**

Entidad /OPL	Cantidad
Ciudad de México	1,729
Estado de México	1,762
Hidalgo	364
Puebla	716
Querétaro	238
San Luis Potosí	288
Tabasco	1,900
Veracruz	136
OPL Hidalgo	577
OPL Oaxaca	500
<b>TOTAL</b>	<b>8,210</b>

**Fuente:** Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Cada uno de los aplicadores recuperados fueron revisados por personal de la DEDE, con el propósito de identificar aquellos susceptibles de reutilizarse, los cuales se limpiaron, etiquetaron y empaclaron, para atender el requerimiento para la elección extraordinaria de Tamaulipas, que fue de 6,739 aplicadores de líquido indeleble, los cuales se tuvieron a disposición en tiempo y forma.

Con esta medida, **se evitó al INE la necesidad de erogar recurso alguno por concepto de adquisición de este insumo** para la elección.

## **VI. Almacenamiento y distribución de documentación y materiales electorales**

Los documentos y materiales electorales almacenados en el Centro Logístico de Distribución y entregados a los consejos distritales de Tamaulipas fueron los que se presentan en el Cuadro 10.

**CUADRO 10**

## **DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES ENTREGADOS EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE SENADURÍA DE TAMAULIPAS 2023**

### **DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**

Boleta de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.  
Acta de la jornada electoral.  
Acta de las y los electores en tránsito para casillas especiales.  
Hoja de incidentes.  
Constancia de clausura y recibo de copia legible de las actas de casilla y del acuse de la lista nominal.  
Sobre para lista nominal de electores.  
Sobre para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.  
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla  
Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial  
Cartel de resultados en esta casilla.  
Cartel de localización y de identificación de casilla  
Cartel de localización y de identificación de casilla especial.  
Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito.  
Cartel de resultados de cómputo distrital.  
Cartel para personas que requiere atención preferencial para ingresar a la casilla.  
Acta de escrutinio y cómputo de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.  
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección extraordinaria para la Senaduría de mayoría relativa de Tamaulipas.  
Plantilla Braille con instructivo de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.  
Sobre para boletas de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas entregadas a la o el presidente de la mesa directiva de casilla.  
Sobre para votos válidos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas, sacados de la urna  
Sobre para votos nulos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas, sacados de la urna.  
Sobre para el expediente de casilla de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.  
Sobre para el expediente de casilla especial de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.  
Guía de apoyo para la clasificación de votos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas  
Clasificador de votos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.  
Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.  
Planilla con 10 etiquetas para sobres de casilla  
Planilla de 10 etiquetas blancas para el aplicativo móvil de seguimiento a paquetes electorales (SPE)

### **MATERIALES ELECTORALES**

Cinta de seguridad para sellado de urnas y caja paquete  
Dado marcador de credenciales  
Marcadores de boletas  
Líquido indeleble casillas  
Líquido indeleble CAE's  
Sobres bolsa para Caja Paquete Electoral PREP (modelo 1)  
Sobres bolsa para Caja Paquete Electoral ACTAS (modelo 2)  
Etiqueta braille para urna de Senadurías

Etiqueta superior de Caja Paquete

Etiqueta para compartimento exterior de caja paquete

#### ÚTILES DE ESCRITORIO

Sellos Votó

Bolsa de plástico para basura.

Sellos para consejo distrital con municipio

#### DOCUMENTACIÓN VOTOMEX

Guía de apoyo para la clasificación de votos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas

Clasificador de votos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas.

Acta de la Jornada electoral y de mesa de escrutinio y cómputo de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas (VOTOMEX).

Hoja de incidentes (VOTOMEX).

Recibo de copia legible de las actas de escrutinio y cómputo entregadas a los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes. (VOTOMEX).

Acta de cómputo de entidad federativa de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas. (VOTOMEX)

Recibo de copia legible de las actas de cómputo de entidad federativa entregadas a los representantes generales de partidos políticos y de candidaturas independientes. (VOTOMEX)

Cuadernillo para hacer las operaciones de mesa de escrutinio y cómputo. (VOTOMEX)

Sobre para votos válidos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas. (VOTOMEX)

Sobre para votos nulos de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas. (VOTOMEX)

Sobre para expediente de mesa de escrutinio y cómputo de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas. (VOTOMEX)

Sobre para la lista nominal de electores. (VOTOMEX)

Sobre de Acta de la jornada y de mesa de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral. (VOTOMEX)

Sobre que contiene el acta de cómputo de entidad federativa levantada en el centro de escrutinio y cómputo de la elección extraordinaria para la Senaduría de Tamaulipas. (VOTOMEX)

#### DOCUMENTOS OTRAS ÁREAS

Bolsa PREP

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Cabe señalar que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores solicitó en principio que se incluyeran en los envíos la Lista Nominal del Electorado; sin embargo, finalmente comunicaron que harían la distribución por su cuenta, ya que no podrían entregarla conforme a las fechas programadas de salida de la DEOE.

Por su parte, se apoyó a la Unidad Técnica de Servicios de Informática con el envío de las Bolsas PREP.

### VI.1 Peso y volumen de la documentación y materiales electorales

Para calcular el peso y volumen de la documentación y materiales electorales que se almacenaron y distribuyeron, se consideraron los siguientes elementos:

- La Lista Nominal;
- El número de casillas a instalar;
- Los criterios de distribución de los documentos y materiales electorales;
- Los tipos y cantidades de documentos y materiales electorales;
- Las existencias de materiales electorales y de útiles de escritorio en las juntas distritales ejecutivas;
- La cantidad de cajas y paquetes a distribuir a cada distrito.

Cabe señalar que en esta ocasión **la DEOE implementó diversas medidas de austeridad y disciplina presupuestaria, que permitieron que no se produjeran diferentes materiales electorales** como: cancelos, urnas, mamparas especiales, marcadores de boletas, marcadoras de credenciales y cajas paquete electoral, así como la reutilización de útiles de escritorio, originando una disminución en la cantidad de artículos a distribuir.

En el Cuadro 11 se muestra el cálculo de peso y volumen que se transportó en el traslado de la documentación y materiales electorales durante los envíos custodiados de la elección extraordinaria de una Senaduría de Tamaulipas 2023.

**CUADRO 11**  
**PESO Y VOLUMEN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES EN LOS ENVÍOS**  
**CUSTODIADOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE UNA SENADURÍA DE TAMAULIPAS 2023**

Destino	Distrito	Total	
		Peso Kg	Volumen m <sup>3</sup>
<b>Total:</b>		<b>15,568</b>	<b>38.87</b>
Nuevo Laredo	01	1,787.43	4.32
Reynosa	02	1,645.28	4.17
Río Bravo	03	1,794.33	4.33
Matamoros	04	1,719.97	4.25
Victoria	05	1,758.46	4.31
El Mante	06	1,787.06	4.47
Ciudad Madero	07	1,614.90	3.79
Tampico	08	1,706.10	4.23
Reynosa	09	1,745.91	4.29
JL Tamaulipas	JL	8.27	0.71

Destino	Distrito	Total	
		Peso Kg	Volumen m <sup>3</sup>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

## VI.2 Almacenamiento de la documentación y materiales electorales

El 1 de noviembre de 2022, mediante el Oficio número INE/DEOE/1287/2022, la DEOE solicitó a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) que se le permitiera el uso de un espacio de 170 m<sup>2</sup> en el área asignada a esa Dirección en la bodega del Instituto ubicada en Av. Tláhuac 5502, Colonia Granjas Estrella, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09880, Ciudad de México, con la finalidad de instalar ahí el Centro Logístico de Distribución de la DEOE para atender la elección extraordinaria.

Con el Oficio número INE/DECEyEC/1427/2022, de fecha 9 de noviembre de 2022, la DECEYEC autorizó el espacio solicitado por la DEOE para almacenar los documentos y materiales electorales.

El Centro Logístico de Distribución se instaló del 16 de enero al 1 de febrero de 2023 utilizándose durante la operación el equipo con el que cuenta la DEOE y que se relaciona en el Cuadro 12.

**CUADRO 12**  
**MOBILIARIO Y EQUIPO REUTILIZADO EN EL CENTRO LOGÍSTICO DE**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA DEOE EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE UNA**  
**SENADURÍA DE TAMAULIPAS 2023**

Mobiliario / equipo	Cantidad
Patín hidráulico	6
Escritorio semi ejecutivo	2
Silla semi ejecutiva	2
Mesa para computadora	1
Refrigerador de 7"	1
Despachador de agua	1
Horno de microondas	1
Silla apilable de plástico	6
Silla ergonómica apilable	4
Impresora	1
Locker	2
Tarimas	36

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Para la operación del Centro Logístico de Distribución fue necesario contratar a personal de honorarios que cubriera los perfiles establecidos, por lo que con toda



oportunidad se efectuó la selección y reclutamiento, plantilla que se integró como se relaciona a continuación:

- ✓ 2 supervisores.
- ✓ 4 auxiliares operativos.

Las actividades iniciaron con la recepción de las diferentes entregas de documentos y materiales electorales por parte de los proveedores. Durante esta etapa se verificó que las cantidades asentadas en las facturas o remisiones fueran las correctas.

Una vez aceptada la recepción de los documentos o materiales se procedió a su clasificación y almacenamiento, por lo que se colocaron sobre tarimas y cada equipo de trabajo separó y almacenó lo que correspondía, de acuerdo con cada distrito electoral.

Todas las cajas y paquetes que se recibieron contaron con etiquetas con los datos de identificación del tipo de documento o material, entidad federativa, distrito electoral y cantidad de piezas que contenía, así como con etiquetas de colores para facilitar la identificación de los lotes por distrito.

En el área de almacenamiento, se estibarón las cajas y paquetes de los documentos y materiales buscando un “amarre” entre ellos, para dar estabilidad y evitar su caída. Se colocaron las cajas sobre tarimas a fin de poder levantarlas (con patines o montacargas) para su traslado. Se tuvo cuidado particular en las estibas de los documentos fabricados en papel autocopiante, respetando la cantidad de cajas de la estiba máxima.

Se llevaron a cabo conteos periódicos para detectar posibles faltantes o sobrantes por una probable colocación equivocada de cajas en distritos que no le correspondían. Para facilitar esta labor se proporcionaron listados a los/las supervisores con la cantidad de documentos y materiales recibidos de cada distrito. Asimismo, desde su almacenamiento se procuró que las etiquetas de las cajas quedaran a la vista para una rápida identificación del material.

Sobresale por su importancia la recepción de las boletas electorales en las instalaciones de TGM y su traslado al Centro Logístico de Distribución el 27 de enero de 2023. Cabe señalar que durante el traslado de las boletas electorales se contó con el acompañamiento de personal de la Coordinación de Seguridad y Protección Civil.

### VI.3 Distribución de la documentación y materiales electorales

La distribución de la documentación y materiales electorales se realizó en dos vehículos tipo thorton asignados a la Dirección Ejecutiva de Administración.

El 1 de febrero de 2023, a las 8:00 h. dio inicio la carga de los vehículos y salieron del Centro Logístico de Distribución a las 10:25 h. con destino a Tampico, Tam., donde pernoctaron en las instalaciones de la Guardia Nacional. Cabe señalar que durante el arribo de los vehículos se contó con la presencia del Director Ejecutivo de Organización Electoral y de la Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva.

Para la distribución se consideraron dos rutas, una por cada vehículo de acuerdo con lo que se presenta en el Cuadro 13, donde se incluyen las fechas y horarios programados de llegada de los vehículos a cada Consejo Distrital y los horarios en que llegaron.

**CUADRO 13**  
**RUTAS DE DISTRIBUCIÓN Y HORARIOS DE LLEGADA A LOS CONSEJOS DISTRITALES EN LOS ENVÍOS CUSTODIADOS DE LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE UNA SENADURÍA DE TAMAULIPAS 2023**

Ruta	Distrito	Cabecera	Llegada y entrega en distritos			
			Programado		Real	
			Fecha	Hora	Fecha	Hora
<b>Ruta 1</b>						
	07	Ciudad Madero	02/feb/2023	08:00	02/feb/2023	09:05
	08	Tampico	02/feb/2023	09:30	02/feb/2023	07:59
	06	El Mante	02/feb/2023	13:30	02/feb/2023	12:15
	05	Victoria	02/feb/2023	17:00	02/feb/2023	15:10
	JL	Jl Tamaulipas	02/feb/2023	17:00	02/feb/2023	15:10
<b>Ruta 2</b>						
	04	Matamoros	02/feb/2023	15:00	02/feb/2023	15:59
	03	Río Bravo	02/feb/2023	17:30	02/feb/2023	18:05
	02	Reynosa	03/feb/2023	08:00	03/feb/2023	08:00
	09	Reynosa	03/feb/2023	09:30	03/feb/2023	09:04
	01	Nuevo Laredo	03/feb/2023	14:30	03/feb/2023	15:59

Fuente: Elaborado por la Dirección de Estadística y Documentación Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

La Junta Local Ejecutiva de Tamaulipas comisionó a dos funcionarios para que recibieran en el Centro Logístico de Distribución la documentación y materiales electorales y cada persona acompañara a uno de los vehículos hasta la entrega a los consejos distritales.

Durante los traslados, los comisionados de la Junta Local Ejecutiva estuvieron reportando a la DEOE el avance de los vehículos y los detalles de los cambios del personal de custodia.

## **VI.4 Custodia de la documentación y materiales electorales**

Durante la distribución se contó con el acompañamiento de personal de las siguientes instituciones de seguridad pública:

- Guardia Nacional
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas

En los consejos distritales se instalaron a partir del 2 y 3 de febrero de 2023 personal de SEDENA y de la Guardia Nacional para realizar la custodia de las bodegas electorales.

## **VII. Conclusiones**

- La impresión de la documentación electoral se llevó a cabo conforme a los requerimientos de calidad y plazos planteados por el Instituto, llevando el seguimiento requerido durante las diferentes etapas de producción.
- El uso de la boleta tamaño media carta y la incorporación del municipio durante el conteo, sellado y agrupamiento en los consejos distritales, confluyeron nuevamente en una práctica que ofrece una mayor eficiencia en el proceso de producción de este documento electoral, optimizando tiempos y recursos para el Instituto, tanto en producción como en almacenamiento y distribución por lo que, ante el gran reto que implica la producción de más de 300 millones de boletas para las próximas elecciones federales, resulta pertinente considerar su implementación para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

- Otras medidas estratégicas que posibilitaron la generación de ahorros para el Instituto fueron la reutilización de material electoral, la instalación del Centro Logístico de Distribución en la bodega del INE en Tláhuac y la distribución de boletas en vehículos institucionales.
- La vida útil del líquido indeleble producido por la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional posibilitó su reutilización en la elección extraordinaria de Tamaulipas. Esto, aunado a la coordinación que se estableció con diversos OPL (para la donación de aplicadores remanentes de las elecciones locales de 2022), evitó la necesidad de que el INE erogara recursos por este concepto.
- La optimización de diversas etapas de los procesos de producción, almacenamiento y distribución de documentos y materiales permite, además de la generación de significativos ahorros económicos para el Instituto, mejorar los tiempos de respuesta en este tramo de la logística electoral con altos niveles de calidad, lo cual es particularmente importante en elecciones extraordinarias y ejercicios de participación ciudadana, en los cuales se cuenta con plazos reducidos para su organización y con recursos presupuestales limitados.
- En todos los casos la documentación y materiales electorales se entregaron oportunamente, en cumplimiento a los plazos establecidos en la legislación electoral y en condiciones óptimas para su uso en la jornada electoral.

## **VIII. Líneas de acción**

- Generar la propuesta de diseño de boleta y documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, tomando en consideración los resultados obtenidos en las elecciones extraordinarias de senaduría en Nayarit y Tamaulipas, así como en los ejercicios de Consulta Popular y Revocación de Mandato.
- Continuar con la política integral de reutilización de materiales electorales, que va desde la definición de las especificaciones de los materiales hasta los procedimientos de recuperación y rehabilitación que se llevan a cabo en los órganos desconcentrados.

- Programar la desactivación y confinamiento de los remantes de líquido indeleble para el primer trimestre del año siguiente al de la elección o ejercicio consultivo en que se haya utilizado, para su posible reutilización en eventuales elecciones extraordinarias.